



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a martes 22 de diciembre de 2020, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **JAIME SALINAS MANSILLA**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - JURAMENTO DE NUEVO CONCEJAL SR. FREDY CARTES VALENZUELA
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

El Sr. PRESIDENTE del Concejo da inicio a la sesión en nombre de Dios y de la Comuna y, de inmediato solicita aprobar una modificación al orden de la Tabla, para iniciar la Sesión con el

juramento o promesa del nuevo concejal Sr Fredy Cartes Valenzuela, que se integra a este cuerpo colegiado. **Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes.**

El Sr Secretario Municipal procede a dar lectura al fallo del Tribunal Electoral Regional respectivo, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Temuco, nueve de diciembre de dos mil veinte.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1º) Comparece con fecha 07 de diciembre en curso el Secretario Municipal de Temuco, señor Juan Araneda Navarro, comunicando al Tribunal la elección efectuada el 26 de noviembre de 2020 en el Concejo Municipal, del concejal, señor Jaime Salinas Mansilla, como alcalde de la comuna, en reemplazo del renunciado alcalde, señor Miguel Becker

Alvear.

Solicita, se proceda por el Tribunal a nombrar al ciudadano que debe reemplazar al concejal señor Salinas Mansilla conforme lo dispuesto en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2º) Que en expediente Rol N°181 2016 de este Tribunal Electoral Regional caratulado "Elecciones Municipales 2016, CONCEJALES-TEMUCO", tenido a la vista, se dictó sentencia de calificación de elección con fecha 16 de noviembre de 2016 y acta complementaria de proclamación de candidatos electos con fecha 22 de noviembre de 2016, respecto de la elección de alcalde y concejales realizada con fecha 23 de octubre del 2016.

De dichas actuaciones, consta que el concejal electo de TEMUCO, señor Jaime Salinas Mansilla, integró, conjuntamente, con los ciudadanos Pedro Durán Sanhueza, Solange Carmine Rojas, Marcelo León Acevedo, Fredy Cártes Valenzuela, Ana Cifuentes Norambuena, Lidia González Aillapán, Nelson Moraga Alcaman y Lorena Medina Herrera, el Pacto “H”, "CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES" compuesto por los candidatos del Partido Renovación Nacional e Independientes, durante las elecciones señaladas en la comuna de TEMUCO.

3º) Que el artículo 78 inciso 1º de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que, si falleciere o cesare en su cargo algún concejal durante el desempeño de su mandato, la vacante se proveerá con el ciudadano que, habiendo integrado la lista electoral del concejal que provoque la vacancia,

habría resultado elegido si a esa lista hubiere correspondido otro cargo. Si el concejal que cesare hubiere sido elegido dentro de un subpacto, la prioridad para reemplazarlo corresponderá al candidato que hubiere resultado elegido si a ese subpacto le hubiere correspondido otro cargo.

4º) Que en consecuencia, si a la antedicha Lista "H", le hubiere correspondido elegir otro cargo de concejal en la comuna de TEMUCO, en los comicios referidos, éste habría recaído en la persona de FREDY CARTES VALENZUELA, por haber obtenido la quinta mayoría dentro de la Lista o Pacto "H", CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES" con 1.489 (mil cuatrocientos ochenta y nueve) preferencias, toda vez que Solange Carmine Rojas, Pedro Durán Sanhueza y Marcelo León Acevedo, primera, segunda y cuarta mayoría, respectivamente, resultaron efectivamente electos en la referida elección de Concejales, junto al ahora electo alcalde dentro del Concejo Municipal, que obtuvo la tercera mayoría de sufragios.

Y VISTO, ADEMÁS, lo dispuesto en los artículos 62 y 78 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y artículos 10, 24 y 25 de la ley N° 18.593, de los Tribunales Electorales Regionales, **SE RESUELVE:**

Que se provee la vacante producida por la asunción del concejal Jaime Salinas Mansilla como alcalde de la comuna de TEMUCO y por el tiempo que a éste le faltaba para completar su período legal como concejal de la referida comuna, con el ciudadano señor FREDY CARTES VALENZUELA.

Asuma éste legalmente el cargo una vez ejecutoriada la presente resolución e **infórmese a este Tribunal cumplido lo anterior.**

Remítase copia fiel a la Municipalidad de TEMUCO, en su oportunidad.

Regístrese, notifíquese por el estado diario y archívese en su oportunidad.

RoI N°48- 2020.-

ADRIANA CECILIA ARAVENA LOPEZ

Fecha: 09/12/2020

MANUEL ANTONIO CONTRERAS LAGOS

Fecha: 09/12/2020

CAROLA PAMELA MARCHANT TORO

Fecha: 09/12/2020

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de La Araucanía, integrado por su presidenta Titular Ministra Adriana Cecilia Aravena López y los Abogados Miembros Sres. Manuel Antonio Contreras Lagos y Carola Pamela Marchant Toro.

Autoriza el señor Secretario Relator don Andrés Vera Schneider. Causa Rol N° 48-206

ANDRES EDUARDO VERA SCHNEIDER

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Temuco, 09 de diciembre de 2020.”

Luego, el Sr Secretario Municipal procede a tomar juramento o promesa al Sr Fredy Cártes V. como nuevo integrante del Concejo Municipal de Temuco. Finalizado el acto de juramento se le ofrece la palabra.

El concejal Sr CARTES agradece a quienes hicieron posible su participación, familiares y en especial al Sr Presidente. Manifiesta su voluntad de aportar con espíritu de colaboración.

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban Actas de Sesión extraordinaria de fecha 14 y ordinaria del 15 de diciembre de 2020 respectivamente, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Período desde el 16 al 22 de diciembre de 2020.

- Visita a la Escuela Pircunche, debido a muchas denuncias de los vecinos por la inseguridad del lugar donde funciona la Cultura en los Barrios. Nos encontramos con un pastizal de más de un metro. Inmediatamente llegaron los equipos correspondientes y empezaron los trabajos de limpieza.

- También se entregaron las cajas para los adultos mayores, cajas navideñas y, personalmente asistí a una entrega en calle Huérfanos.
- Reunión de trabajo con los directivos de las seis Juntas de Vecinos de Fundo El Carmen, para ver temas de seguridad ciudadana. Solicitan al municipio la entrega de un sitio municipal del sector mediante un comodato a Carabineros, para la instalación de un cuartel. Propuesta que está en estudio para ver su factibilidad.
- Reunión con dirigente Sr Fernando Arzola.
- Reunión con equipo de la Dirección jurídica.
- Reunión con Seremi de Vivienda.
- Puesta en marcha del enrocado de la Isla Cautín.
- Reunión con locatarios de Feria del Juguete. Quiero agradecer a los funcionarios municipales que trabajaron sábado y domingo para hacer posible su funcionamiento.
- Zoom con Daniel Sandoval del partido verde, para hablar de interculturalidad. Quienes sugieren la instalación de la bandera mapuche.

Como alcalde de Temuco quiero proponer al H. Concejo municipal el izamiento de la Bandera mapuche. Luego de una deliberación con diferentes actores se ha resuelto proponer que sea la bandera ceremonial, es decir, la bandera azul con una estrella blanca de ocho puntas. Esta fue la usada desde muy antiguo para ceremonias y, en la guerra, por el Toqui Lautaro. Antes de votar esto, ofrezco la palabra a los señores concejales:

El concejal Sr VELASCO, expresa su concordancia, recordando que hace unos años propuso algo semejante. Que Temuco como capital de la región de la Araucanía debe hacer un homenaje al pueblo mapuche.

También, que por razones simbólicas le parece mejor que sea la bandera ceremonial. Solicita se formule un protocolo de ceremonial al respecto antes de aprobar su izamiento, para evitar malos entendidos.

El Sr. PRESIDENTE, señala que la idea es definir con acuerdo del concejo el cuándo y cómo se llevará a cabo esto. En principio está pensado para el mes de febrero que es el aniversario de nuestra ciudad, pero estoy abierto a escuchar otras ideas al respecto.

El concejal Sr VELASCO, aclara que su inquietud se refiere a cómo y en que circunstancia protocolariamente correspondería usar la bandera mapuche.

El concejal Sr. Barriga, manifiesta su orgullo que en este concejo se haga un gesto de justicia hacia el pueblo mapuche debido al maltrato que este ha sufrido históricamente. Nos pone a la altura de la condición de capital del Arauco indómito. Muchas ciudades ya lo hacen. Agradece el gesto y concuerda que sea la bandera ceremonial la elegida para ser izada, por ser la históricamente correcta. Recuerda que varios propusimos esto antes, pero no fuimos escuchados, y se alegra de que la máxima autoridad de la comuna lo proponga. Desde ya tiene mi apoyo para esto.

El Sr. concejal CÁRTES plantea que hoy transversalmente caminamos hacia la integración y se nos quedaba fuera la capital de la Araucanía, identificada en todo el país con el pueblo mapuche. Le parece, además, correcto que sea la bandera ceremonial, y que sea el municipio y este concejo quien tome este camino de integración, manifestando su aprobación a esta iniciativa.

El Sr. concejal BIZAMA, plantea que dadas las circunstancias actuales tal vez no se valore en toda su importancia este gesto. Sin embargo, con esto se avanza en lo que la capital de la Araucanía debe ser. Además, que sea el Guñelve (en mapudungun *Wünyelfe*), simboliza que debe ser un lucero, irradiar a nuestra región. Debemos ser actores en la integración de nuestros pueblos originarios. Gestos como estos van a quedar en el espíritu de esta ciudad. Como se sabe el Wünyelfe o estrella de ocho puntas representa a Venus, el lucero de la mañana, que fue la inspiración de la estrella solitaria de la bandera patria.

El concejal Sr. NEIRA, señala que felicita la iniciativa. Que sea un acto simbólico no le resta importancia, como gesto de unidad. El GORE tiene la bandera mapuche izada sin importar el color político del gobierno de turno y, hasta ahora, la municipalidad no lo había hecho y corresponde hacer ese gesto. Sugiere que, en la futura ceremonia de izamiento, que definirá el Sr Alcalde se invite, si así lo permite la situación sanitaria, a representantes de las machis y de comunidades para ratificar esa idea de unidad. Recuerda el profundo simbolismo de la estrella mapuche y que votará a favor de esta propuesta. Ofrece en

donación una bandera semejante que fue un regalo de una comunidad y que cumple con las medidas tradicionales correctas.

El Sr PRESIDENTE agradece la oferta. ***Se somete a votación la propuesta y se aprueba por unanimidad del concejo.*** Continúa con la cuenta.

- Actividad conjunta con la Ministro de Desarrollo Social, Sra. Carla Rubilar, para entregar el Bono Covid navideño que beneficia a 150.000 personas y a más de 50.000 viviendas. También en el lanzamiento del Programa Vínculos, en su versión N°15, donde nos acompañó el concejal Velasco.
- Reunión de trabajo con el Departamento de deportes.
- Saludo protocolar con el Sr General de Carabineros don César Bobadilla.
- Participación en la Inauguración del puente ferroviario sobre el río Toltén, saliendo en tren desde Pitrufquén, pasando por nuestro puente sobre el Cautín, con la asistencia del Sr Ministro de OOPP.
- Reuniones con Planificación para revisar varios proyectos, en particular tuvimos una presentación del proyecto del Mercado Municipal, que compartiremos también con el concejo, especialmente para que tomen conocimiento de las conversaciones con la empresa a cargo y los locatarios, pensando en cumplir fielmente el Acta suscrita con ellos.
- Diversas visitas protocolares, como la de pastores evangélicos, de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Reunión con la Corporación de Deportes.
- Punto de prensa del lanzamiento de la Caravana Navideña, donde nos acompañó el concejal Barriga. Esta funcionará durante tres días en diferentes macro sectores de Temuco, partiendo con una presentación en la Plaza A. Pinto.
- Reunión con el gremio de taxistas, acompañado del concejal Neira.
- Reunión con el Director de Educación Sr Serené.
- Reunión con la Cámara de Comercio.
- Reunión con el Coronel y los dos Comisarios de Carabineros de la Comuna para tratar el tema del comercio ambulante, ya que se está formulando un Plan al respecto, basado en una propuesta

de los propios comerciantes, que pronto daré a conocer a los señores concejales.

- Punto de prensa referido al cierre vehicular de las calles Bulnes y Prat, para facilitar el desplazamiento de los peatones, y que los locales de expendio de alimentos puedan sacar sus mesas al exterior, dejando la calle a los peatones, como efectivamente ya está ocurriendo. La actividad culminó en la tradicional Confitería Central para darles la buena noticia, esperando que ello evite el cierre de este antiguo local.
- Se pasa a reproducir un video con una muestra de los carros alegóricos del área de cultura que recorren la ciudad. El Sr PRESIDENTE felicita al Departamento de Cultura por esta iniciativa que ha logrado llevar el espíritu navideño a los barrios de Temuco.
- El día de ayer, estuvimos en las obras del nuevo puente “Trengr treng-Kai kai”, con el Sr Ministro de OO.PP. Esperamos que se entregue para su uso a fines del mes de febrero o principios de marzo.

El concejal Sr. BIZAMA, respecto de la Cuenta, y a propósito del cierre de calles en estas fiestas, plantea la necesidad de apurar la resolución del tema de los cochayuyeros. En la definición de puntos de venta, para evitar los problemas de otros años.

El Sr. PRESIDENTE señala que este tema se está abordando conjuntamente con el Seremi de cultura, y por el municipio está don Juan Araneda, Secretario Municipal. Se está trabajando un Plan en conjunto que incorpora a los cochayuyeros, que permite abordar esto ordenadamente. Hoy hay siete carretas circulando y se puede llegar a un peak de 28. Aseo y ornato se encarga de la limpieza de los puntos de venta. También se está viendo la disposición de un sitio para su estadía y pernoctación. Sería bueno que concejales que así lo quieran participen en estas conversaciones.

Así también se espera conversar con las ñañas, el comercio ambulante, de la Feria, con los restaurantes. Esto incluye a carabineros, a las asociaciones del municipio y en especial a los funcionarios municipales, ya sean directivos o de otros escalafones a quienes agradezco su aporte.

4. MATERIAS NUEVAS

4.1 INFORME DE COMISIONES

La concejal Sra. CARMINE procede presentar el Acta de la reunión celebrada el día lunes 21 de diciembre de la Comisión de Finanzas con las siguientes propuestas de Acuerdo:

4.1.1 TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL-AVENIMIENTO

- a) Aprobación de Avenimiento en demanda de prescripción de deuda por permisos de circulación a favor de Cristian Alejandro Soto Cárcamo.

Se somete a votación. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

- b) Conciliación Causa que indica: “Díaz Araya, Freddy Alberto, con Municipalidad de Temuco”, rit: m-585-2020, juzgado del trabajo de Temuco.

Se somete a votación. Sin observaciones, se aprueba por mayoría. Con el voto de rechazo del concejal Velasco y *la abstención del concejal.* Se solicita fundamentar el voto.

El concejal Sr VELASCO, sostiene que esto se ha vuelto una práctica reiterada, donde gente contratada a honorarios, luego de su despido demanda a la municipalidad como si fuera un contrato por el código del trabajo. Es una mala práctica que genera un costo a los recursos aportados por los contribuyentes.

El concejal Sr CÁRTES, considera no disponer de todos los antecedentes del caso por eso se abstiene.

4.1.2. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS.

- a) Propuesta Pública. **Trato Directo, Prórroga de Contrato de mantención de cuentas corrientes bancarias** en moneda nacional, servicios de recaudación de ingresos y otros servicios Bancarios de la Municipalidad de Temuco, propuesta que viene desde hace varios años **con el Banco de Crédito e Inversiones**

con la Municipalidad de Temuco. La propuesta consiste en la prórroga de Contratos desde el 01.03.2021 hasta el 01.08 del 2021, el que vence el 28.02.2021, por ello la fecha es a contar de marzo, tiene costo cero para la Municipalidad y nos prestan los servicios de apertura y mantención de Ctas. Ctes., servicio de recaudación de ingresos y servicios complementarios. En el intertanto se llamará a una nueva Licitación Pública ya que esta prórroga se hace debido a las actuales circunstancias de pandemia, a las condiciones actuales de los bancos, de los estados financieros, de tal forma que es conveniente para el Municipio seguir con este Contrato.

En votación, sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

b) Propuesta Pública de Mejoramiento áreas Verdes en calle San Lucas. Con Los Conquistadores en calle San Lucas.

Ubicado en el sector Labranza, el proyecto se enmarca en la recuperación del espacio público comprometido en el citado lugar, considerando la habilitación de espacios de pavimento, paisajismo, mobiliario urbano, riego e iluminación. Destaca que las obras antes descritas se encuentran consensuadas con la Comunidad, siendo éstas activamente partícipes del diseño realizado. Son Fondos de la SUDERE y municipales, con un presupuesto referencial de M\$42.309 millones de pesos y finalmente salió \$54.533.431. Había un fondo en la cuenta, más lo que suplementó el Concejo en Sesión anterior del 16.12, que fueron M\$7.524 por tanto, hoy tenemos \$54.533.431.- y con un plazo de ejecución de 70 día corridos. Esta empresa ha tenido adjudicaciones anteriores que ha cumplido satisfactoriamente, por tanto, es una empresa confiable de acuerdo a los Informes emanados de las Unidades técnicas.

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad

c) Contrato de suministro de Servicio Veterinario para la realización de esterilizaciones masivas de hembras de machos caninos y felinos, con implantación de microchip, en la Comuna de Temuco.

Son fondos Municipales para el próximo año y el siguiente; son suministros, con un presupuesto de 25 millones por año. Este año se hicieron 2.419 esterilizaciones con fondos SUBDERE y 662 con fondos Municipales. Actualmente la oferta es del Sr. Lisandro Espinoza, que al parecer es la única empresa que participa en esto, también se la adjudicó la vez pasada. Está cobrando por unidad \$21.420 pesos, con un aumento bajo respecto al año anterior. Tendría una vigencia de dos años a contar del envío de la Orden de Compra, reiterando el Sr. Rojo, que es un suministro que se utiliza en la medida que se vaya necesitando. ***Sometida a votación se aprueba sin observaciones, por unanimidad***

La concejala Sra. CARMINE continúa con la lectura del Acta de la Comisión de Finanzas, donde se consigna un diálogo respecto a los reclamos recibidos por los concejales sobre la mala calidad de los juguetes entregados por el municipio este año. Por ello se solicitó un informe a DIDECO respecto de esto. Señala que efectivamente se les hizo llegar un informe vía correo electrónico.

El Sr. PRESIDENTE informa que a la Administración llegaron muchos reclamos por la calidad de estos juguetes y nos sentimos avergonzados por ello. Pero no es responsabilidad de esta administración. Se hará una investigación al respecto y se hará una aclaración.

El concejal Sr. CÁRTES opina que en efecto se recibieron muchos reclamos, ya que muchos juguetes parecían desechos del año anterior. Se debería contar con un catálogo para las compras y el Concejo debería conocer la propuesta respectiva con anterioridad, para evitar ocurra algo semejante en el futuro.

El concejal Sr. BARRIGA, cree que lo que ocurrió este año es que no había stock de juguetes suficientes y, por tanto, se nos enviaron los que tenían en bodega. Que se considere para el próximo año, que se nos muestre previamente los juguetes que se van a entregar, para evitar el bochorno.

El concejal Sr. VELASCO, está de acuerdo en que se investigue, sin embargo, revisó los juguetes que se estaban entregando y la gran mayoría se ajustaban bien a la edad y en calidad. Pero hay otros que no. No es justo generalizar. Varios dirigentes vecinales señalaron que

eran más o menos iguales a los del año pasado. Un niño que recibió el Ludo chiquitito lo recibió con mucho agrado.

El concejal Sr. NEIRA expresa que si recibimos reclamos y no era común la cantidad. Más allá de la felicidad puntual de un niño por un determinado juguete, el Municipio cuenta con los recursos para planificar esto con tiempo, contando con un catálogo, para asegurar calidad. No me conformo con lo que se entregó. En un año tan difícil como este podríamos haber entregado algo mejor.

El concejal Sr. ALBORNOZ, sobre esto se nos enviaron una serie de datos numéricos. Yo preparé un Informe que envié con copia al Sr Presidente para que por favor lean. Pero hay cifras que no cuadran sobre todo en precios, que se puede explicar por las condiciones de dificultad de oferta. Siguiere que, así como se hace con los FONDECOP, se podría tener participación de los vecinos como una suerte de veedor en la comisión. Así como se invirtió en los carros alegóricos se pudo haber invertido en mejores regalos. Esto demuestra que se requiere una política que defina criterios de cómo realizar las compras por parte del municipio. Esto es sistémico para todo el municipio, ejemplificado en las adjudicaciones.

El concejal Sr. DURÁN señala que concuerda con lo dicho por el concejal Velasco, de poner esto en la balanza y con lo propuesto por el concejal Albornoz, de integrar a la comisión a dirigentes vecinales para que participen. También propone revisar el presupuesto para juguetes, el monto per cápita y variar la oferta incluyendo golosinas.

4.1.3. PATENTES DE ALCOHOLES.

- a) Por Ord. N° 2074 de fecha 04 diciembre 2020, se solicita Pre-Aprobación de la solicitud de patente de Restaurant Diurno del contribuyente Productos Alimenticios Domino Florida Ltda. Rut 77.875.890-3, con domicilio comercial en calle Manuel Montt N° 860 local 1, sector centro de Temuco. Tiene todos los antecedentes requeridos e informes favorables del caso. Se propone su aprobación formal.

Sometida a votación, se aprueba sin observaciones por unanimidad.

- b) Por Ord. N° 2111 del 14.12.2020, se solicita Pre-Aprobación de la solicitud de patente de Restaurant Minimercado MEF del contribuyente Gilda Odette Muñoz Espinace Rut 12.708.641-9, con domicilio comercial en Costanera Jorge Teiller N° 919, Labranza. Tiene todos los antecedentes requeridos e informes favorables del caso. Respecto de la duda sobre el no cumplimiento del requisito de independencia de la casa habitación, la Sra. Heileen Almendra aclara que como es sólo la pre aprobación, no se exige en esta etapa.

Se propone su aprobación formal.

Sometida a votación, se aprueba sin observaciones por unanimidad.

- c) Por Ord. N° 2112 y 2110 ambos del 14.12.2020, se solicita Aprobación de la solicitud de patentes de Restaurant Diurno y Nocturno, del contribuyente Sociedad Gastronómica P Y C Spa. Rut 76.746.708-7, con domicilio comercial en Pablo Neruda N° 02371 local 2. La solicitud cuenta con los informes favorables y demás requisitos pertinentes. Se propone su aprobación formal.

Se somete a votación, sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

- d) Por Ord. N° 2130 del 15.12.2020 se solicita Pre-Aprobación de la solicitud de patente de Minimercado MEF del contribuyente Jeannette Magnolia Obando Mora Rut 10.856.534-9, con domicilio comercial en Recreo N° 50, esquina pasaje Illapel en Temuco. La solicitud cuenta con los informes favorables y demás requisitos pertinentes. Se propone su aprobación formal.

Se somete a votación, sin observaciones se aprueba por unanimidad

El concejal Sr. BARRIGA propone que la consulta del voto se haga sin diferenciar los concejales presentes con los conectados vía zoom, para ahorrar tiempo. El Sr. PRESIDENTE acoge la sugerencia.

- e) Se solicita Pre-Aprobación de patente de Supermercado del contribuyente FG Comercial Spa. Rut 76.917.884-8, con domicilio comercial en Av. Los pablos N° 2050, esquina Av. Los estudiantes en Temuco. Tiene los antecedentes requeridos, salvo acta y firma de socios de la JJVV, que acompañen la

respuesta favorable de la directiva. Se propone su aprobación formal.

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad

- f) Se solicita Pre-Aprobación de la solicitud de patente de Minimercado MEF del contribuyente Eliana del Carmen Coloma Chávez Rut 9.630.424-2, con domicilio comercial en El Guindo Hijuela 10, sector Comunidad José del Carmen Coloma en Temuco.

Con la abstención del concejal Velasco, se aprueba. Este último fundamenta su voto por la misma razón de lo señalado en el acta de la comisión de finanzas, en el sentido que le extraña no se considere la opinión de la comunidad indígena del sector.

Sin más observaciones, se aprueba por unanimidad.

- g) Se solicita Aprobación de la solicitud de patente de Minimercado, del contribuyente Comercial San Vicente Spa. Rut 77.214.659-0, con domicilio comercial en San Martín N° 0567 local 1, frente a pasaje San Ernesto, Temuco. Se propone su aprobación formal.

Se somete a votación, sin observaciones se aprueba por unanimidad

- h) Por Ord. N° 2028 del 20.11.2020 se solicita Reconsiderar patente Minimercado MEF. de la contribuyente Patricia Irene Valdés Esparza Rut 18.197.157-6, con domicilio comercial en los Tamarindos N° 02594, de Temuco.

La solicitud de Pre aprobación fue rechazada por acuerdo de Concejo del 20.10.2020. Se recibe carta para reconsiderar solicitud de patente de alcoholes N° 5823 de fecha 11.11.2020 de la contribuyente Patricia Irene Valdés Esparza, adjuntando apoyo y firma de vecinos.

El concejal Sr. NEIRA consulta por la ubicación exacta de la patente. Esta se emplaza en un sector Villa San Francisco, donde hay cinco villas nuevas. Así mismo, observa que la oposición inicial de los vecinos al otorgamiento de esta patente de debió a que incluye la venta de alcohol.

El concejal Sr. BARRIGA solicita que cuando se trate de patentes de alcoholes se señale claramente, aparte de la dirección, el sector donde se ubica. Reitera que existe un serio

problema de seguridad, con balazos fuegos artificiales, y los vecinos están preocupados. Hay que tener un plan de seguridad que considere estos antecedentes para toda la comuna. Se otorgan patentes de alcoholes en la modalidad de minimercados.

Consulta por la validez del documento con firmas de los vecinos que apoyan a la solicitante. La JJVV dijo que no.

La Sra. Heileen Almendra responde al respecto de estos documentos, que la Carta de la JJVV tampoco traía las firmas ni el acta respectiva. Nosotros verificamos en terreno la validez, pero no podemos ir casa por casa.

El concejal Sr. BARRIGA dice que no se trata de un empate, pero hay que tener la documentación validada.

El concejal Sr. DURÁN, le parece que la dirección de Rentas y Patentes hace un trabajo bastante serio. Me gustaría saber si los vecinos que firman son colindantes con la dirección de la patente o no, para evaluar su real nivel de afectación.

La concejal Sra. Carmine, recuerda que se trata de una patente de microempresa familiar que tiene un 10% para venta de alcoholes. Creo que se debe aprobar en consideración a que es un emprendimiento legítimo.

Se somete a votación: con 4 votos por rechazar, 4 por aprobar y 1 abstención.

Se produce un dialogo respecto al resultado entre los señores concejales.

El concejal Sr. BIZAMA señala que, al no haber mayoría para ninguna de las alternativas, simplemente no hay pronunciamiento y se mantiene la solicitud en su condición de rechazada que tiene hasta ahora.

Sr. PRESIDENTE Se solicita votar la extensión de la sesión por media hora más. Se aprueba por unanimidad.

El concejal Sr. ALBORNOZ consulta al Sr. Secretario Municipal si se está aplicando, para definir el quórum, una norma específica de la Ley de Alcoholes u otra.

El Secretario Municipal Sr. Araneda responde que en la especie se aplica el criterio general de la norma que establece la LOC de Municipalidades para los acuerdos que debe adoptar el Concejo Municipal.

El Sr. Abogado Jaime Zamorano explica que efectivamente se aplica la norma de la mayoría simple; como en este caso somos 10 integrantes, para aprobar o rechazar se requerirían 6

votos tal como señala el Sr Secretario. El voto de abstención no se puede sumar a ninguna de las alternativas. Coincide con lo señalado por el concejal Bizama, en el sentido de que, no habiendo pronunciamiento respecto de una solicitud previamente rechazada, se mantiene en esa condición.

La Sra. Heileen Almendra sugiere que se pueda presentar esta solicitud en otra oportunidad cuando se tenga un nuevo pronunciamiento de la JJVV respectiva.

El concejal Sr. ALBORNOZ señala que no, ya que el concejo ya votó y la administración debió ser solicitar antes de la votación el retiro de la solicitud. Se debe esperar el pronunciamiento de la unidad jurídica respecto del quórum que se aplica en este caso.

El Sr. PRESIDENTE solicita al Sr. Secretario dar lectura al artículo 29 de Reglamento del Concejo que refiere a los quorum. Explica el Sr. Secretario que dado que hay 10 integrantes lo que corresponde es que resuelve con 6 votos cualquier alternativa.

El concejal Sr. ALBORNOZ reitera que a su juicio un Reglamento no tiene fuerza sobre una ley. La LOC en la letra j) se refiere a los contratos por más de 500 UTM, pero en la especie no hay un señalamiento al respecto.

El Sr. PRESIDENTE somete a segunda votación, con el mismo resultado, ***por lo que no hay pronunciamiento, manteniéndose por ahora en su condición de rechazada.*** Se dejará para una próxima sesión.

- i) Por Ord. N° 2161 del 17.12.2020 se solicita Reconsiderar patente Minimercado del contribuyente Comercial Las Invernadas S.A. Rut 76.228.541-K, con domicilio comercial en Av. Pablo Neruda N° 02155 local 2, de Temuco.

La solicitud de Pre aprobación fue rechazada por acuerdo de Concejo del 13.10.2020. Se recibe carta para reconsiderar solicitud de patente de alcoholes N° 6167 de fecha 04.12.2020 de la contribuyente Comercial Las Invernadas S.A., adjuntando apoyo y firma de la presidenta de la Junta de vecinos Trigales. Se propone su aprobación forma. Se somete a votación.

El concejal Sr Neira expresa su rechazo al igual que el concejal Sr Albornoz, este último por el rechazo de la JJVV del sector.

La Sra. Heileen Almendra señala que la solicitud adjunta una carta de la Presidenta de la JJVV Sra. Paula Iturriaga Saavedra apoyando la solicitud y explicando las razones de su cambio de opinión.

Se aprueba por unanimidad esta reconsideración.

La concejal Sra. CARMINE da por finalizado el informe de la Comisión de Finanzas.

5. VARIOS

El concejal Sr. NEIRA recuerda que se requiere definir las presidencias de las comisiones de vivienda y seguridad ciudadana.

El Sr. PRESIDENTE concuerda con ello, y señala que están acéfalas estas comisiones y, se requiere urgente nombrar las respectivas presidencias. Esto se debe hacer de acuerdo a lo que establece el Reglamento del Concejo. De acuerdo al orden de prelación de la votación. Le da la palabra al Sr Secretario. Este se remite nuevamente al Reglamento de Sala del Concejo Municipal que, respecto de las Comisiones de trabajo del concejo, la materia está regulada en el artículo 39, inciso 4° y 5° que señalan que serán presididas en calidad de titular por aquel concejal que haya obtenido la más alta votación ciudadana. Esto significa que cuando se han resuelto las presidencias de las comisiones al inicio del período, los concejales que obtuvieron las más altas votaciones, fueron haciendo expresión de su voluntad respecto de aquellas comisiones que ellos querían presidir. Así ocurrió en la sesión del día 12 de diciembre de 2016, en la cual las comisiones quedaron conformadas de la siguiente manera:

La comisión de Administración y Finanzas, presidida por la concejal Sra. Solange Carmine; Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social, presidida por el concejal Sr. Roberto Neira; Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural,

presidida por el concejal Sr. Jaime Salinas; Comisión de Educación, cultura y deportes, presidida por el concejal Sr. Pedro Durán; y la Comisión de Seguridad Ciudadana, por la concejal Sra. Constanza Saffirio. Todos ellos en función del orden de la votación que obtuvieron en el último proceso electoral.

Siguiendo el mismo orden de prelación de la última elección, en orden decreciente, esta quedo así:

Concejales Sr. León, Bizama, Barriga, Velasco, Albornoz y, ahora Sr. concejal Cártes.

Si se aplicara el mismo criterio aplicado en la sesión referida de 2016 y en armonía con el artículo 39, incisos 4° y 5° del Reglamento de Sala, correspondería aplicar el mismo predicamento. Luego, correspondería pronunciarse a los concejales León, Bizama y Barriga, en ese orden. Se encuentran vacantes las presidencias de las comisiones de Seguridad Ciudadana, por renuncia de la concejala Saffirio y, de Vivienda y Desarrollo Urbano por haber asumido la Alcaldía el concejal Sr Jaime Salinas.

El Sr. PRESIDENTE plantea que es un tema muy importante y tal vez sería mejor resolverlo en la próxima sesión, en base a una propuesta que puedan acordar entre los concejales.

El concejal Sr BIZAMA propone que se les consulte ahora mismo que comisión desean presidir en el orden señalado.

El Sr. PRESIDENTE procede entonces a consultar al concejal Sr Marcelo León que comisión desea presidir.

El concejal Sr. ALBORNOSZ solicita la palabra para señalar que el Sr Secretario se equivoca, ya que el reglamento cuando habla de la subrogación dentro de cada comisión, esta se hace con los integrantes de la misma, no con otros concejales. Es urgente resolver temas de seguridad ciudadana que están pendientes y me parece que su idea Sr. Alcalde, de llevar esto con una propuesta conversada previamente, es la más adecuada.

El concejal Sr. BARRIGA, recuerda que el Sr. Albornoz aún no llegaba a este concejo y nosotros habíamos resuelto la

presidencia de las comisiones. Luego se acordó que la pertenencia a las comisiones era libre, todos podíamos participar en todas y cada una.

El concejal Sr. VELASCO, solicité por su intermedio Sr. Presidente, al Sr. Secretario nos enviara el listado de los miembros de las Comisiones. Porque lo que dice el concejal Sr. Barriga es sólo relativamente cierto. Es cierto que todos podíamos asistir a todas las comisiones, puesto que es un derecho hacerlo. Sin embargo, estas están integradas por al menos tres concejales que son reglamentariamente los miembros de la comisión. No es lo mismo tener derecho a asistir que ser miembro de la comisión.

Segundo, el Reglamento de Sala dice que se constituirán las comisiones una vez que se constituya el Concejo, pero una vez constituidas hay una subrogancia interna en cada comisión. Solicito se pueda volver a aclarar ese punto de acuerdo a lo que establece el Reglamento.

Quiero volver a solicitar el Listado oficial con los integrantes de cada comisión. Y finalmente se aclare el orden de prelación del Concejo dado que el concejal Sr Cártes tiene una votación superior a la mía, pero recién se integra Concejo, es decir, hay que aclarar si es 8° o 10° en dicha prelación.

El Sr. PRESIDENTE, propone citar a una sesión extraordinaria para la próxima semana, dado que, expirado el tiempo quedaron temas que tratar.

Agradeciendo la participación de los señores concejales y señora concejal, se da terminada la sesión.

SMC/smc